

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03875-421182
REPUBLICA ARGENTINA

2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813

Tartagal, 23 de setiembre de 2013

RES. N° 388-SRT-2013

EXPTES. N° 20.448/05;
20.452/05

VISTO:

La presentación realizada por la Escuela de Letras en la que detalla la nómina de docentes regulares que se encuentran en condiciones de acceder al Régimen de Permanencia 2013; y

CONSIDERANDO:

QUE el Departamento de Personal ratificó, mediante informe correspondiente, que los docentes detallados en la nota de la Escuela de Letras se encuentran en condiciones de acceder al Régimen de Permanencia 2013.

QUE es necesario emitir el presente instrumento legal a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la reglamentación vigente sobre el tema (Res. CS. N° 014/04 y modificatorias)

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- HACER SABER que las docentes que se detallan a continuación se encuentran en condiciones de acceder al Régimen de Permanencia Docente en todo de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta y demás reglamentos concordantes:

DOCENTE	CATEGORÍA	ÁREA DISCIPLINAR
CHÁVEZ, Melina	Jefe de Trabajos Prácticos	Lengua y Cultura Latinas I
FRESNEDA Teresa María	Jefe de Trabajos Prácticos	Literatura Extranjera: Francesa

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03875-421182
REPUBLICA ARGENTINA

2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813

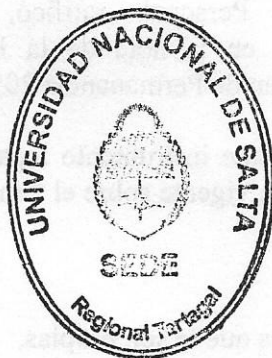
RES. N° 388-SRT-2013

ARTÍCULO 2º- DISPONER la publicación del presente instrumento legal en las carteleras de la Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 3º - ELEVAR la presente resolución a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTÍCULO 3º- NOTIFICAR a los docentes mencionados y comunicar a la Secretaria de Sede Regional Tartagal, Escuela de Letras, Dirección de Docencia y Alumnos y Departamento de Personal.


Ing. Estrella Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N

AREA DISCIPLINARIA	CATEGORIA	BOCETO
Letras y Ciencias Sociales I	Letras y Ciencias Sociales I	Clavex Mellan
Letras y Ciencias Sociales II	Letras y Ciencias Sociales II	Priscilla Torres